



Criterios específicos de corrección GRIEGO

1. Criterios para la corrección de la traducción

Se concede a la Traducción siete puntos. Se tienen en cuenta los siguientes criterios:

La comprensión global y justa del texto elegido. Si esto no se ha logrado, se irá apreciando, parcialmente, cada frase.

La correcta interpretación de las categorías gramaticales, expresada en la traducción: en su nivel morfológico y sintáctico.

2. Criterios para la corrección de las cuestiones.

Se concede a las cuestiones 3 puntos. Como son tres las que el alumno debe elegir, a cada una de ellas se le adjudica como máximo 1 punto. Se pretende que el alumno tenga un conocimiento claro y básico de los géneros literarios más importantes que se han creado en Grecia antigua, de la época en que surgen y de los autores que mejor los representan con sus obras.

3. Otros criterios.

Se tiene en cuenta también, en la calificación, que el alumno sepa expresarse de manera correcta, con coherencia y sin faltas de ortografía en español.

4. Criterios específicos para los textos.

En los textos propuestos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Reconocer y verter en una traducción adecuada las formas personales de los verbos.
- Traducir bien los participios concertados haciendo notar con quien concuerdan
- Distinguir y traducir con los matices apropiados las oraciones subordinadas que aparecen.
- Observar en la traducción la sintaxis de los casos y la concordancia de los sintagmas nominales.
- Identificar y traducir bien las formas pronominales.